Solicitud número: 0038011
San José de Cúcuta, 12-ago-2026

Doctor(a)
CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARIO DE DESPACHO (E)
SECRETARÍA GENERAL

Asunto: Solicitud para que se Certifique la inclusión del Plan Anual de Adquisiciones.

Atentamente me permito solicitar se certifique si la siguiente descripción está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 para ejecutarla en el Proceso Contractual SG-SUB-006-2026:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC: E531015 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos, E531016 Faldas y blusas, E531116 Zapatos,
Descripción: 2026R-741 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIONES DE LEY, MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS, DESTINADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA QUE TENGAN DERECHO A SU RECONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS PREVIOS EXPEDIDOS POR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE ESTE DERECHO ADQUIRIDO.
Valor estimado en la vigencia actual: 352,912,700.00
Duración estimada del contrato: 4
Modalidad de selección: Selección abreviada subasta inversa

Autorizado

PROCESO CONTRACTUAL

Objeto contractual: 2026R-741 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIONES DE LEY, MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS, DESTINADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA QUE TENGAN DERECHO A SU RECONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA Y LOS DOCUMENTOS PREVIOS EXPEDIDOS POR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE ESTE DERECHO ADQUIRIDO.

Valor: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($352,912,700.00)

Duración: 4 Meses

Modalidad de selección: Selección abreviada subasta inversa

Clase de contrato: CONTRATO DE COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO (UNICA ENTREGA)

Atentamente,

SHYRLY JULIANY GOMEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA - SECRETARÍA GENERAL